

2024-07-14

## IECM cumplirá nuevo acuerdo

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/iecm-cumplira-nuevo-acuerdo/498353>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dará cumplimiento al nuevo acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), en el que instruye realizar el recuento total de la votación en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc.

Indicó que se tienen nueve días hábiles después de la notificación para iniciar con las diligencias y efectuar el recuento.

El IECM explicó que aplicará todas las actividades institucionales que se requieran para dar cumplimiento al mandato judicial, en sus Consejos Distritales 9 y 12, adscritos a la alcaldía Cuauhtémoc.

El Tribunal Electoral capitalino aprobó el jueves un nuevo acuerdo para que se realice el recuento de votos en la citada alcaldía, luego de que el pasado domingo la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) suspendiera el recuento.

En los próximos cuatro días, Alessandra Rojo de la Vega presentará una nueva impugnación ante la Sala Regional del TEPJF, sobre la determinación que emitió el Tribunal Electoral local de ordenar, otra vez, el recuento total de votos en la alcaldía Cuauhtémoc.

La alcaldesa electa aseguró que incluso, el caso podría llegar hasta la Sala Superior, pues defenderá el voto de la ciudadanía.